



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE FLORES

152)

nidad; 12 de julio de 2022.(221109).Res.11.612.2022.-----

VISTO:- Los presentes procedimientos administrativos de Licitación Pública Nro. 002/2022, que tiene por objeto la **“Pavimentación de un Circuito Rural compuesto por cinco tramos de la Red Vial Departamental de Flores”**, dispuesto según Resolución Nro. 11.026.2022 de fecha 6 de mayo de 2022 (fojas 54) y las actuaciones cumplidas.-----

RESULTANDO I):- Que se dio cumplimiento en la especie a lo dispuesto en el Artículo 52 del Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 194/97 (Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado), habiéndose procedido a realizar las invitaciones correspondientes y publicaciones en la página de Compras Estatales (fojas 74 - 75), Diario Oficial (fojas 77), Revista Contacto (fojas 78), Ecos Regionales (fojas 79).-----

RESULTANDO II):- Que con fecha 04 de julio de 2022 se procedió a realizar el control sobre la apertura de la presente licitación, habiéndose presentado a la misma siete oferentes:- JOSÉ CUJÓ S.A., LIPIN S.A., PYP VIAL S.A., BAMILIR S.A., LUBINFOX S.A. (DURVIAL), MOLINSUR S.A. y OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY S.A. (OSUSA).-----

CONSIDERANDO I):- Que en los presentes procedimientos se ha prestado íntegro cumplimiento a las normas legales reguladoras de los mismos y en especial a las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 194/97 (Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado).-----

CONSIDERANDO II):- Que a fojas 150 - 151 la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Intendencia Departamental de Flores, según Actuación Nro. 013.2022 de fecha 04 de julio de 2022, dictamina e informa en el sentido de adjudicar la Licitación Pública de la especie a la Empresa JOSÉ CUJÓ S.A., por resultar la oferta más conveniente a los intereses de esta Administración.-----

ATENTO:- A lo expuesto, a lo dictaminado e informado en estos procedimientos administrativos y amparado en las disposiciones contenidas en el Decreto 194/97 del Poder Ejecutivo (TOCAF), normas modificativas y complementarias y en los Pliegos respectivos; el **INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE FLORES, RESUELVE:-**

1º)- Adjudicar la Licitación Pública N° 002/2022 de la especie a la Empresa **JOSÉ CUJÓ S.A.** por su oferta de fojas 118 – 121, por un monto de \$ 71.054.757,22 (Pesos uruguayos setenta y un millones cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con veintidós centésimos), con Impuestos y Leyes Sociales incluidos. **2º)-** Dicha adjudicación se realiza *ad referendum* del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. **3º)-** Pasen estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos. **4º)-** Vuelto y de no mediar objeción, siga al Departamento de Hacienda (División Contaduría) y a la Sra. Contadora Delegada, a sus efectos y a la División

153)



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES



Proveeduría, a los efectos de la notificación a la adjudicataria y demás oferentes en legal forma. 5°)- Cumplido lo que antecede, por Asesoría Notarial extiéndase el contrato correspondiente. 6°)- Fecho; sigan estos obrados a los Departamentos de Obras (División Vialidad) y de Hacienda (División Contaduría), a sus efectos y oportunamente, archívese.-----mr/gcs.-


Lic. Ma. NOEL VILLALBA
Secretaria General


Dr. Daniel Iribarren
Intendencia Departamental de Flores

14 JUL 2022
INTERVENIDO
MESA DE ENTRADA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
15 JUL. 2022
No.....